

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22563 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Sanapú Médica, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 29 de mayo de 2015 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Sanapú Médica, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Centro Policlínico, centro médico polivalente con servicio de urgencias, con especial relevancia para ser usado por trabajadores y usuarios del Puerto de Las Palmas como complemento de los servicios de este puerto.

Situada: Área Funcional 8.

Superficie: 480 m²

Tasas correspondientes al año 2015:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 5.369,83 euros.

- Obras e instalaciones: 28.126,37 euros.

b) Tasa de Actividad: 2% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 17 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 2015.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A150032683-1